



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 079

2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



USHUAIA, 16 MAR 2012

VISTO: el Decreto Provincial N° 79/2012; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo el Poder Ejecutivo aprueba la reconducción de Créditos Presupuestarios para toda la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2012.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra comprendido en el mencionado Decreto, con una autorización de hasta la suma total de PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 35.797.800,00).

Que en función de circunstancias sobrevinientes no estimadas al momento de formular los créditos para el presupuesto 2012 -aumento de tarifas en los servicios públicos por encima del aumento normal estimado y ejecución impostergable de contratos de servicios que hacen a la funcionalidad del organismo, según lo informado en Nota Interna Letra: T.C.P. D.A. N° 377/2012-, resulta necesario incrementar el crédito presupuestario en el Inciso 3 "Servicios No Personales" por la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00), los cuales se desafectarán del Inciso 4 Partida Principal 4.2 "Construcciones", no modificando dicho ajuste el monto total del crédito autorizado por Decreto Provincial N° 79/2012.

Que mediante Ley Provincial N° 861 se sustituyó el Artículo 9° de la Ley Provincial N° 841, aprobando para el Tribunal de Cuentas una Planta de Personal de CIENTO DIEZ (110) agentes, conforme resulta de su "Anexo Artículo 9°".

Que de acuerdo a lo establecido por el Art. 26° inc. d) de la Ley Provincial N° 50, son atribuciones de este Organismo de Control aprobar su propio Presupuesto como así también disponer de los créditos que se le asignen por Ley de Presupuesto, con arreglo a las disposiciones legales vigentes, encontrándose facultado para el dictado del presente acto administrativo; conforme quórum previsto en el Art. 27° de la Ley Provincial N° 50 y lo dispuesto por el Artículo 13° de la Ley Provincial N° 841, modificado por Artículo 10 de su similar N° 843.

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° **079**



///...2.-

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

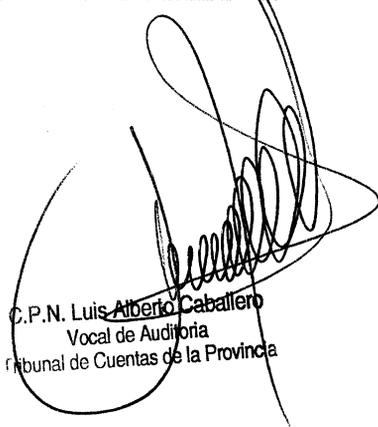
ARTICULO 1°.- Aprobar la distribución presupuestaria para el Ejercicio Económico 2012 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, que como Anexo I forma parte integrante de la presente, hasta la suma total PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 35.797.800,00), reasignando la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00) del Inciso 4 Partida Principal 4.2 "Construcciones", al Inciso 3 "Servicios No Personales", sin que ello modifique el monto total del crédito autorizado, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Aprobar la Planta de Personal del Tribunal de Cuentas de la Provincia, de acuerdo al detalle obrante en Anexo II el que forma integrante de la presente.

ARTICULO 3°.- Registrar, publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar

RESOLUCION PLENARIA N° **079** /2012.-

T.C.P.
Confirmando
Controló
Corrigió

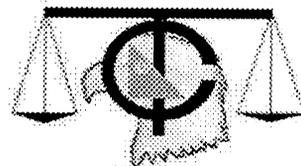

C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° **079**



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ANEXO I RESOLUCION PLENARIA N° 079 /2012.-

Inciso	Partida Ppal.	Finalidad	Función	Fuente Finan.	Denominación	Crédito Anual
1				11	Gasto en personal	31.000.000
2				11	Bienes de consumo	150.000
3				11	Servicios no personales	1.919.800
4				11	Bienes de Uso	2.728.000
	40			11	Bienes de Uso sin disc.	78.000
	41			11	Bienes preexistentes	
	42			11	Construcciones	2.500.000
	43			11	Maquinaria y equipamientos	150.000
	48			11	Activos intangibles	
5				11	Transferencias	0
	50			11	Transferencias sin disc.	
	51			11	Transferencias a organismos públicos	
	52			11	Aportes a personas	
	53			11	Programas sociales o alimentarios	
	54			11	Planes de empleo	
	55			11	Aportes a instituciones comunitarias	
	56			11	Transferencias a la enseñanza privada	
	57			11	Jubilaciones y pensiones	
	58			11	Aportes a entidades benéficas y religiosas	
	59			11	Otras transferencias	
6				11	Activos financieros	0
	61			11	Aportes de capital	
	62			11	Préstamos a corto plazo	
	63			11	Préstamos a largo plazo	
	64			11	Títulos y valores	
	69			11	Otros activos financieros	
7				11	Servicios de la deuda pública	
	70			11	Servicios de la deuda pública	
	71			11	Servicios de la deuda interna	0
	72			11	Servicios de la deuda externa	
	73			11	Intereses	0
	78			11	Disminución de otros pasivos	
	79			11	Conversión de la deuda	
8				11	Otros gastos	0
	80			11	Otros gastos a discriminar	
9				11	Gastos figurativos	0
	91			11	De la Administración Ctral. a Org.Desc.	
	92			11	De Org.Desc. a la Administración Ctral.	
	93			11	Gastos figurativos para aplicaciones fin.	
Total						35.797.800

T.C.F.
Confeción
Control
Cargo

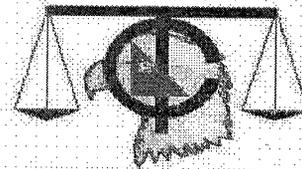
Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL Nº **079**



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ANEXO II RESOLUCION PLENARIA Nº 79 /2012.-

Denominación	Cantidad Cargos	
PLANTA PERMANENTE		100
AUTORIDADES SUPERIORES		7
VOCALES	3	
SECRETARIOS	2	
PRO SECRETARIOS	2	
PERSONAL SUPERIOR		35
ASESOR LEGAL	1	
CONTADORES FISCALES	17	
CUERPO DE ABOGADOS	10	
PROFESIONALES OTRAS DISCIPLINAS	5	
DIRECTOR DE ADMINISTRACION	1	
SUB DIRECTOR DE ADMINISTRACION	1	
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO		57
REVISORES DE CUENTAS	42	
ASISTENTES O SECRETARIOS	5	
ADMINISTRATIVOS DIRECCION ADMIN	7	
PROCURADOR	1	
INFORMATICOS	2	
PERSONAL DE MAESTRANZA		1
MAESTRANZA	1	
PLANTA DE GABINETE		10
RELATORES	6	
SECRETARIOS	4	
ASIGNACIONES FAMILIARES		10
		110

T.C.P.
Confección
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia